

CIRCULAR N°12

Temporada 2014/2015

Asunto: Grabación de partidos en competiciones de 1ª y 2ª División organizadas por la Federación Vasca de Baloncesto

Destino: CLUBES

Pamplona, 25 de septiembre de 2014

Al igual que la pasada temporada, se recuerda a los equipos correspondientes que las Bases Específicas de las Competiciones organizadas por la Federación Vasca de Baloncesto de 1ª División Nacional Masculina, 1ª División Nacional Femenina y 2ª División Nacional Femenina para la Temporada 2014-2015 dicen textualmente:

“Para la mejora y perfeccionamiento técnico de los árbitros cada Club deberá grabar en DVD su encuentro como máximo en tres ocasiones a lo largo de la temporada cuando juegue como local, las fechas le serán determinadas por la Federación Vasca de Baloncesto con al menos 10 días de anticipación, y deberá remitir la filmación en formato DVD a la Federación Vasca de Baloncesto antes del miércoles posterior al encuentro. La filmación deberá ajustarse a lo especificado en las normas de grabación que se detallan en el Anexo número 6 de estas Bases de Competición. El incumplimiento de esta norma será sancionado por el Comité de Competición aplicando el Reglamento Disciplinario:

Falta Leve Apercibimiento y/o multa de 40 hasta 80 €.

45.G) El incumplimiento de las instrucciones federativas en relación con la grabación en DVD de los encuentros en aquellas competiciones en que proceda. El apercibimiento por esta causa sólo será de aplicación por una única ocasión por temporada y por equipo, sea cual sea la causa aducida.

Falta Grave con Multa desde los 80,01 € a los 600 €

44.2.D) La reincidencia o reiteración en el incumplimiento de las instrucciones federativas en relación con la grabación en DVD de los encuentros en aquellas competiciones en que proceda.”

A continuación se especifican las normas que se deben seguir para la grabación de dichos encuentros:

Anexo 6 de las Bases de Competición de la FVB.- Normas para la grabación de videos

- *Si es posible, la cámara debe estar centrada a la altura de medio campo. A veces se sitúa en un fondo y eso imposibilita seguir el juego en el lado contrario aunque se utilice en zoom.*

- *Si es posible, la cámara debe estar situada a una altura de unos tres metros, en la grada, para obtener una mejor perspectiva de las jugadas. Cuando se sitúa a ras de tierra no se perciben las acciones del lado contrario, quedan tapadas por los propios jugadores.*
- *Es fundamental que las grabaciones tengan, como límite superior de la pantalla de grabación el borde superior del tablero. A veces las cámaras están bien situadas, pero el zoom está tan lejano que no es posible seguir las acciones al verse los jugadores de un tamaño diminuto. Imaginad las retransmisiones televisivas como referencia.*
- *Sería muy positivo que se grabara el marcador de vez en cuando, y siempre al final de cada periodo.”*

UNA VEZ SE GRABE EL DVD, NO SE DEBE ACTIVAR NUNCA LA PROTECCIÓN ANTICOPIA o TECNOLOGÍA CPRM, PUES NO SE PODRIAN HACER CORTES O EDICIONES DE JUGADAS.

Un saludo,



Fdo.: Natxo Ilundain
Secretario General

TODAS LAS GRABACIONES RECIBIDAS SERAN COLGADAS EN EL CANAL DE VIDEOS DE YOUTUBE DE LA FEDERACION VASCA DE BALONCESTO, EL CUAL ES DE ACCESO PÚBLICO EN LA DIRECCION:

<http://www.youtube.com/comitevascoarbitros>

ANEXO.- TECNOLOGÍA CPRM

PROBLEMAS QUE GENERA

Los DVD que han sido grabados incorporando la tecnología CPRM **IMPIDEN COPIAR LA INFORMACIÓN** y, por tanto, seleccionar y cortar las jugadas interesantes.

Transmitimos esta información a los equipos para solicitarles que las copias de los partidos **NO INCORPOREN LA TECNOLOGÍA CPRM**.

+++++

DEFINICIÓN DE TECNOLOGÍA CPRM

CPRM (Content Protection for Recordable Media) o Protección de contenidos de media grabable es la tecnología de la protección del derecho de autor para grabar los programas "Copy-Once" de transición digital (terrestre y satélite). Tales programas son grabados sólo en DVD-RW Versión 1.1/1.2 compatibles con CPRM, por lo general DVD-R Versión 2.0/2.1 y para DVD-RAM Versión 2.1, y no se puede grabar en DVD-RW Versión 1.0 ni discos no conformes con la Versión 1.1. Usted puede reproducir discos grabados con los programas de "Copy-Once" en dispositivos compatibles de CPRM de DVD

***Qué significa el programa de transmisión de señales digitales "Copy-Once"?**

- "Proteger los derechos de autor de su programa, la señales terrestres y Digitales empezaron a lanzarse al aire con las señales del control de copia "Copy-Once"*. Cuándo graba tal programa en un DVD, el dispositivo y medios de DVD deben ser compatibles con CPRM (Content Protection for Recordable Media). Y para ahora, sólo "DVD-R," "DVD-RW (modo VR)" y "DVD-RAM" son compatible con CPRM.
* Transmisiones analógicas *Terrestres no contienen las señales de CPRM*